## 31-X-2022

## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación de Costas en València

BUTLLETÍ OFICIAL

Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre solicitud de autorización del Ayuntamiento de Cullera para la ocupación de zona de dominio público marítimo-terrestre con destino a la explotación del museo de la Cueva del Dragut.

## **ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Cullera, ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de autorización con destino a la explotación del museo de la Cueva del Dragut, en el T.M. de Cullera, en dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio a través del siguiente

http://mitecopre.miteco.es/es/costas/participacion-publica/46-autcueva-dragut.aspx

O en su caso, presencialmente, en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

buzon-devalencia@miteco.es.

En València, a 6 de octubre de 2022.—La jefa de la Demarcación de Costas en València (resolución de la Subsecretaría de 19 de abril de 2022), Concepción Icardo Fos.

2022/12372